

**BANCO BTG PACTUAL S.A.- CAYMAN  
BRANCH  
TAX ID N° 30.306.294/0007-30**

**APODERADOS EN CHILE:**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**AUTORIZA ACTUALIZACION INSCRIPCIÓN DE  
BANCO BTG PACTUAL S.A.- CAYMAN BRANCH TAX  
ID N° 30.306.294/0007-30 EN EL REGISTRO  
VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES**

**RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°1653**

Santiago, 19 de junio de 2023

**VISTOS:**

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N° 56 del 04/09/2020 y en la Resolución Exenta SII N° 95, de fecha 13 de agosto de 2021 emitida por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 30 de mayo de 2023 y admitida el 14 de junio de 2023 [REDACTED]

[REDACTED] actuando en representación de BANCO BTG PACTUAL S.A.– CAYMAN BRANCH, TAX ID N° 30.306.294/0007-30, Institución Financiera Extranjera domiciliada en calle Butterfield House N° 68, Fort Street, George Town, Cayman Islands, Código Postal KY1-1107.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 95 de fecha 13 de agosto de 2021, en su considerando N° 10, regula la inscripción y actualización de las Instituciones Financieras Extranjeras inscritas conforme a la Resolución Ex. SII N° 59 de 2008.

2) Que, la institución financiera BANCO BTG PACTUAL S.A.– CAYMAN BRANCH, TAX ID N° 30.306.294/0007-30, domiciliada en Butterfield House N° 68, Fort Street, George Town, Cayman Islands, Código Postal KY1-1107, presentó con fecha 30 de mayo de 2023 por intermedio de su mandatario Formulario N° 3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que actúa el apoderado se encuentra protocolizado de fecha 18 de marzo de 2021 por la 34° Notaria de Santiago, bajo Reportorio N° 4.344-2021, documento visado según Apostillado de fecha 12/03/2021, según consta en escritura pública otorgada ante don Carlos Oliveira Luiz, Notario de Sao Paulo, Brasil. A su vez, los señores David Alejandro Peñaloza Catalán y Cristián Hernán Venegas-Puga Galleguillos, le delegaron poder al señor Sebastián Söchting Herrera RUT [REDACTED] para que los represente ante este Servicio según consta en poder especial de fecha 29 de marzo de 2021, suscrito ante el Notario Público Suplente, don Alejandro Álvarez Herrera de la 41° Notaria de Santiago, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, BANCO BTG PACTUAL S.A.- CAYMAN BRANCH, TAX ID N° 30.306.294/0007-30, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N°848 de fecha 19 de abril de 2021 y actualizada hasta el 30 de junio de 2023 por Resolución Ex. N°1696 de fecha 14 de junio de 2022, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N°95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales de la ley 21.210".

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

**SE RESUELVE:**

**ACTUALÍCESE a BANCO BTG PACTUAL S.A.- CAYMAN BRANCH, TAX ID N° 30.306.294/0007-30, Cayman Islands, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE**

Firmado digitalmente por  
**Maria Jose Castillo Vejar**  
MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR  
DIRECTORA REGIONAL

**XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022**

LCP/MVO/jvb  
**DISTRIBUCIÓN:**

[REDACTED] BANCO BTG PACTUAL S.A.-  
CAYMAN BRANCH, TAX ID N° 30.306.294/0007-30 [REDACTED]

- Subdirección de Fiscalización  
- Departamento de Fiscalización N° 1 y Grupo N°4

JESSICA CRISTINA VERGARA BUSCAGLIONE  
Firmado digitalmente por JESSICA CRISTINA VERGARA BUSCAGLIONE  
Fecha: 2023.06.19 10:12:11 -04'00'

RAUL ARSENIO ROJAS ORELLANA  
Firmado digitalmente por RAUL ARSENIO ROJAS ORELLANA  
Fecha: 2023.06.19 10:12:48 -04'00'

MARITZA VIERA OPAZO  
Firmado digitalmente por MARITZA VIERA OPAZO  
Fecha: 2023.06.19 10:42:34 -04'00'

Laura Del Carmen Caniumil Paillamil  
Firmado digitalmente por Laura Del Carmen Caniumil Paillamil